

**ACUERDO No. 002 DE 2026
(29 ENERO 2026)**

"Por medio del cual se convoca a Asamblea Corporativa Ordinaria"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO
MAGDALENA - CAM,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 2.2.8.4.1.15 del Decreto 1076 de 2015, el literal a) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, los artículos 14 y 15 de los Estatutos Corporativos y,

CONSIDERANDO

Que conforme lo disponen el artículo 2.2.8.4.1.15 del Decreto 1076 de 2015 y los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, la Asamblea Corporativa se reunirá ordinariamente una vez cada año y dentro de los dos primeros meses, previa convocatoria del Consejo Directivo, en la que se señale sitio, fecha y hora de la reunión y los temas a tratar.

Que, con fundamento en lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Convocar a sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, para el día lunes 23 de febrero de 2026 a partir de las 9:00 A.M., en el Auditorio Misael Pastrana Borrero de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79, del Municipio de Neiva.

ARTICULO SEGUNDO. - Proponer el siguiente orden del día a desarrollar en la Asamblea Corporativa Ordinaria convocada:

1. Instalación de la Asamblea Corporativa Ordinaria de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, por parte del señor Gobernador del Huila, en su calidad de Presidente de la Asamblea Corporativa, o por su delegado.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Designación de la comisión de alcaldes encargada de la redacción y aprobación del Acta de Asamblea Corporativa.
5. Mensaje de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
6. Presentación de informe de gestión del Consejo Directivo de la vigencia 2025.
7. Presentación y aprobación del Informe de Gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, de la vigencia 2025, por el Director General de la Corporación.
8. Informe y dictamen del Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM.
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, a cargo del Subdirector General del área Administrativa y Financiera de la Corporación.
10. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se compilan los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM"

11. Elección de los cuatro (4) alcaldes miembros del Consejo Directivo, para un período de un (1) año, por el sistema de cuociente electoral.
12. Propositiones y varios.

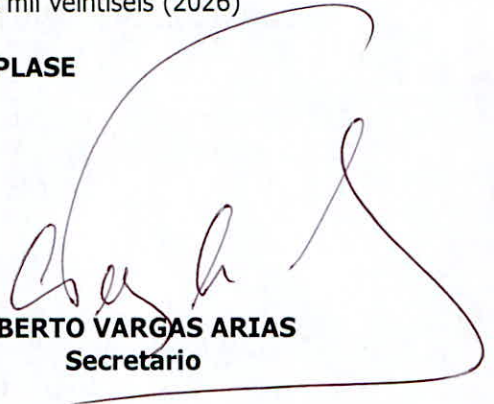
ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Presidente



ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario